



1111-5285

Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos

Para responder este documento, favor citar este número 5285

Pereira, 08 de marzo de 2022

Señora

LADY VIVIANA OSORIO VALENCIA

Manzana 40 Casa 1 Poblado 2 Pereira- Risaralda

3209015904

vivililita13@hotmail.com

PEREIRA, Risaralda

[Firma manuscrita]
22 MAR 2022

Asunto: COBRO PERSUASIVO DE LA RESOLUCIÓN N° 048 DE 05 DE MAYO DE 2021

Cordial saludo

La Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental, profirió **Resolución N° 048 del 05 de mayo de 2021** "por medio de la cual se declara el decomiso de una mercancía y se impone una sanción", por haber incurrido en Fraude a las Rentas del Departamento por un Valor de **DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. (\$206.828)**

Teniendo en cuenta que a la fecha dicha sanción no ha cancelada, nos permitimos requerirla para que en una fecha límite de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, realice el pago correspondiente a la sanción, para lo cual, podrá comunicarse al teléfono 3398300 extensión 406 o mediante el correo electrónico fraudealasrentas@risaralda.gov.co para solicitar información si así lo requiere.

Así mismo, se le informa que tiene la posibilidad de suscribir acuerdo de pago de conformidad con el reglamento interno de cartera del departamento; el sancionado, debe cumplir ciertos requisitos, y en caso de cumplirlos y ser aceptado la oferta de acuerdo de pago, cancelará el 30% del valor total de la sanción, para la suscripción del acuerdo, el valor restante, se podrá diferir a cuotas mensuales de acuerdo al reglamento interno de cartera.

Se le informa que el no pago de la sanción adeudada trae como consecuencia el traslado del proceso a la dirección de cobro coactivo y el respectivo reporte ante las centrales de riesgo y el boletín de deudores morosos de la contaduría general de la nación.

Si ya realizó el pago le agradecemos informarnos al respecto y suministrarnos los respectivos soportes de pago.

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co



1111-5285

Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos

Atentamente,

CARMEN JULIA GUTIERREZ SUAREZ
Director(a) Administrativo(a) Grado 07.
Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos

Reviso : JAVIER ORLANDO GOMEZ LARROTA-Profesional Universitario Grado 03 ✓

Proyectó: Paula Andrea Velez

Compostar no festivo

NT 96229481-7
Cra 17 No 543 49
TEL: 3162924000
Lk 002785 RP 0233
em@emggestion.com
Código postal 760042

LK 002785 RP 0233 Cra 17 No 543 49 TEL 3162924000 emggestion.com

2022-03-22 LADY V OSORIO V MZ 40 CS 1 POBLADO 2 PEREIRA GOBERNACION DE RISARALDA 030000004994179	200000004994179	100899220322
REMITENTE: GOBERNACION DE RISARALDA RPT: 891.411.091-7 Ciudad: PEREIRA -	PEREIRA - CP. 660001 - 5285 tel	2022-03-22
RECIBE:		Peso: 125gr Valor: \$1490
25/03/22 10:11 Lidia C. [Signature]	Reconocido [X] Retusado [] No [] Dir errada [] Desocupado []	

Casa 3 piso balneario pta neyfe 8 22 280

